

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2019-00830-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
REGISTRO MEDIDA CAUTELAR	\$59.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$204.801
TOTAL	\$263.801

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE.

**ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a9b16a3ceb8b688eb22f6eb065042db2fa2f6ba355e392ae09ddc95f0c9dde3

Documento generado en 04/11/2021 07:29:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>